



GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL

**PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL
DE JIQUIPILCO, MÉXICO.**

**PLAZA DE LA REFORMA, NO. 1
COLONIA CENTRO, JIQUIPILCO**

**JIQUIPILCO, MEXICO A
06 DE OCTUBRE DE 2023
NO... 041**

Con Fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: 31 fracción I, XXXVI, 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal; se publica esta Gaceta Municipal No: 041 dando a conocer a sus ciudadanos y autoridades.

GACETA DE GOBIERNO

06 de octubre de 2023

PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR

C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA

LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDION
TERCER REGIDOR

L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA

C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR

C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR

L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

GACETA DE GOBIERNO

06 de octubre de 2023

CONTENIDO	Pag.
Acuerdos emitidos en la Segunda Sesión del Sistema Municipal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes de Jiquipilco, celebrada el día 25 de mayo de 2022.	4
Acuerdos emitidos en la Tercera Sesión del Sistema Municipal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes de Jiquipilco, celebrada, el día 17 de agosto de 2022.	5
Acuerdos emitidos en la Quinta Sesión del Sistema Municipal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes de Jiquipilco, celebrada el día 19 de diciembre de 2022.	9
Acuerdos emitidos en la Sexta Sesión del Sistema Municipal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes de Jiquipilco, celebrada el día 22 de febrero de 2023.	10

GACETA DE GOBIERNO

06 de octubre de 2023

SEGUNDA SESIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE JIQUIPILCO 25 DE MAYO DE 2022

- I. **SIPINNA/SA/PRIMERO/2022.** Se aprueban por unanimidad los mecanismos de registro, vinculación y seguimiento de casos de vulneración de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Se adoptarán medidas de protección especial de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, alimentario, psicológico, físico, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o apátrida, o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos; |
| <ul style="list-style-type: none">• Se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar el desarrollo y prevenir cualquier conducta que atente contra los niños, niñas y adolescentes, así como para investigar y sancionar efectivamente los actos de privación de la vida. |
| <ul style="list-style-type: none">• Se establecerán políticas de fortalecimiento familiar para evitar la separación de niñas, niños y adolescentes de su entorno familiar y para que, en su caso, sean atendidos a través de las medidas especiales de protección. |
| <ul style="list-style-type: none">• Establecer normas y mecanismos necesarios para facilitar la localización y reunificación de la familia de niñas, niños y adolescentes, cuando hayan sido privados de ella, siempre y cuando no sea contrario al interés superior de los niños, niñas y adolescentes. |
| <ul style="list-style-type: none">• Coadyuvar en la localización de niñas, niños y adolescentes, a través de los programas para la búsqueda, localización y recuperación, así como en la adopción de todas las medidas necesarias para prevenir que sufran mayores daños y en la sustanciación de los procedimientos de urgencia necesarios para garantizar su restitución inmediata, cuando la misma resulte procedente conforme a los tratados internacionales en materia de sustracción de menores. |
| <ul style="list-style-type: none">• Realizar acciones a fin de sensibilizar a la sociedad incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y fomentar el respeto a sus derechos y dignidad, así como combatir los estereotipos y prejuicios respecto de su discapacidad. |

SIPINNA/SA/SEGUNDO/2022. Impleméntense los mismos a través de la procuraduría de la defensa del menor y la familia del Sistema Municipal DIF.

SIPINNA/SA/PRIMERO/2022. Se aprueban por unanimidad los mecanismos de vinculación con las autoridades educativas para la atención de denuncias de los casos en que se vulneren los derechos de niñas, niños y adolescentes.

GACETA DE GOBIERNO

06 de octubre de 2023

1. Generar reuniones por nivel supervisores y directores,
2. Establecer un protocolo de atención y dar difusión a través del material para hacer constar que se trasmite la información a los docentes.
3. Generar un directorio de atención a víctimas.

SIPINNA/SA/SEGUNDO/2022. Impleméntense los mismos a través de la procuraduría de la defensa del menor y la familia del Sistema Municipal DIF.

TERCERA SESIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE JIQUIPILCO 17 DE AGOSTO DE 2022

- I. **SIPINNA/ÚNICO/2022.** Se aprueban por unanimidad la designación de acciones a desarrollar por los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Jiquipilco, en la forma propuesta.

Acción	Área que ejecuta la acción
Reinstalar el SIPINNA Municipal de acuerdo al artículo 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (los sistemas están instalados desde el 2016, por lo que sólo se requiere de la toma de protesta de los nuevos integrantes, por sesión de cabildo) (Aplica solo para municipios pendientes)	Secretaría del Ayuntamiento
Incorporar en el Sistema Municipal representantes de sector social y privado (que contribuyen de manera estratégica a favor de los derechos de la niñez y adolescencia)	Dirección de Participación Ciudadana
Celebrar cuatro sesiones ordinarias del SIPINNA Municipal (como mínimo)	Coordinación de Comunicación Social y Secretaría del Ayuntamiento
Actualizar el Bando Municipal para incluir la figura del SIPINNA Municipal	Coordinación de Comunicación Social y Secretaría del Ayuntamiento
Elaborar y/o actualizar y publicar el Reglamento del SIPINNA Municipal	Todos los servidores públicos al SIPINNA
Publicar el Reglamento del SIPINNA Municipal	Coordinación de Comunicación Social y Secretaría del Ayuntamiento
Definir y formalizar las áreas de primer contacto mediante Acuerdo de Cabildo.	Séptima regiduría

GACETA DE GOBIERNO

06 de octubre de 2023

Realizar acciones de difusión que promuevan los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio, para que sean plenamente conocidos y debidamente ejercidos.	Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Coordinación de Prevención del Delito, Instancia de la Mujer, Instituto de la Juventud, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Dirección de Participación Ciudadana
Impulsar la participación de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en la ejecución de los programas municipales; en la medida que favorezca a la salvaguarda del interés superior de la niñez.	Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Coordinación de Prevención del Delito, Instancia de la Mujer, Instituto de la Juventud, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Dirección de Participación Ciudadana
Elaborar y mantener actualizado el diagnóstico sobre la situación de NNA en la municipalidad, alineado a los objetivos 25 al 25 (se retomará para el PROMUPINNA).	Secretaría del Ayuntamiento
Implementar un mecanismo de participación en la que NNA, emitan su opinión y sea tomada en cuenta para elaborar el PROMUPINNA <u>(se retomará para el PROMUPINNA).</u>	Secretaría del Ayuntamiento, Séptima Regiduría, Instituto de la Juventud
<u>Elaborar el Programa Municipal de Protección de NNA (PROMUPINNA).</u>	<u>Secretaría del Ayuntamiento, todos los servidores públicos al SIPINNA</u>
<u>Aprobar el PROMUPINNA.</u>	<u>Todos los servidores públicos al SIPINNA</u>
<u>Publicar en gaceta municipal el PROMUPINNA.</u>	<u>Secretaría del Ayuntamiento</u>
<u>Ejecutar el Programa Municipal de Protección de NNA (PROMUPINNA.)</u>	<u>Secretaría del Ayuntamiento, todos los servidores públicos al SIPINNA</u>
<u>Emitir un informe sobre los avances del Programa Municipal (PROMUPINNA 2022-2024) y remitirlo al Sistema Estatal de Protección Integral.</u>	<u>Secretaría del Ayuntamiento, todos los servidores públicos al SIPINNA</u>
La Secretaría Ejecutiva Municipal deberá rendir al Sistema Municipal de Protección Integral y a su Presidente, así como al cabildo el informe de las actividades realizadas del Programa General de trabajo 2022 , mismo que deberá ser remitido a la Secretaría Ejecutiva Estatal en formato electrónico editable.	Secretaría del Ayuntamiento
Remitir el informe de actividades a la Secretaría Ejecutiva Estatal en los formatos elaborados por la SE-SIPINNA Estatal, los informes se enviarán en formato editable y PDF al correo oficial de sepinna@edomex.gob.mx	Secretaría del Ayuntamiento
Adoptar el "Mecanismo de Participación Infantil y Adolescente Buzón SIOPINNA" en las páginas web oficiales de los ayuntamientos.	Coordinación de Comunicación Social, Instituto de la Juventud, Coordinación de Protección Civil, Coordinación de Educación

GACETA DE GOBIERNO

06 de octubre de 2023

Homologación de logos de los SIPINNAS Municipales (este será solicitado por correo electrónico a la SE-SIPINNA Estatal).	Secretaría Estatal, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación de Educación
Ejecutar y reportar las acciones preventivas relacionadas con el tema de Embarazo en Adolescentes.	Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Instituto de la Juventud, Coordinación de Educación
Difundir el Catálogo de Programas Sociales para Adolescentes.	Coordinación de Educación, Coordinación de Comunicación Social, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Instancia Municipal de la Mujer, Dirección de Asuntos Indígenas
Integración del Grupo Municipal para la prevención del embarazo en Adolescentes (GMPEA)	Instituto de la Juventud, Instancia Municipal de la Mujer, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación de Salud
Conformar la Comisión para la Primera Infancia Municipal	Coordinación de Educación, Dirección de Educación y Cultura, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Instancia Municipal de la Mujer
Instalación del Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil	Coordinación de Educación, Dirección de Educación y Cultura, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Instancia Municipal de la Mujer
Sensibilizar y capacitar a padres de familia e hijos a fin de disminuir la desnutrición y la obesidad en niñas, niños y adolescentes.	Coordinación de Salud, Séptima Regiduría, DIF
Implementar y dar seguimiento a programas sociales alimentarios, que prioricen la atención de niñas, niños y adolescentes con desnutrición.	Coordinación de Salud, Séptima Regiduría, DIF
Realizar jornadas médicas asistenciales donde se promueva la salud, y se traten temas sobre el adecuado desarrollo infantil.	Coordinación de Salud, Séptima Regiduría, DIF
Realizar campañas de concientización, a fin de prevenir y disminuir la violencia en el noviazgo y el embarazo adolescente.	Instituto de la Juventud, Instancia Municipal de La Mujer, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Coordinación de Salud
Disminuir la deserción escolar en NNA, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, a través del fomento de programas educativos o sociales.	Coordinación de Educación, Dirección de Desarrollo Social
Implementar acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de NNA indígenas a través de la difusión de sus derechos, así como fortalecer la atención integral.	Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Asuntos Indígenas
Fomentar becas a NNA deportistas con discapacidad.	Cabildo, Tercera Regiduría, Dirección de IMCUFIDEJ

GACETA DE GOBIERNO

06 de octubre de 2023

Acondicionar parques, centros educativos, deportivos y edificios gubernamentales para la atención y/o uso de NNA con discapacidad.	Todos los servidores públicos al SIPINNA, Cabildo, DIF
Promover y fortalecer actividades culturales y/o deportivas que permitan la inclusión de NNA con discapacidad.	Coordinación de Educación, Dirección de IMCUFIDEJ, Coordinación de Comunicación Social
Realizar convenios de colaboración con instituciones educativas, el sector social o privado, que permitan la realización de proyectos de captación y reúso de agua pluvial en el hogar.	Coordinación de Educación, Coordinación de Salud, Dirección de Participación Ciudadana
Realizar eventos, campañas, capacitaciones, pláticas de sensibilización comunitarias y en instituciones educativas, que permitan un uso adecuado del agua.	Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Instituto de la Juventud
Promover la importancia y el buen uso de las Tecnologías de la Información a NNA y padres de familia.	Instituto de la Juventud, Instancia Municipal de la Mujer, Dirección de Seguridad Ciudadana
Fortalecer la seguridad en espacios públicos dedicados al esparcimiento de las NNA.	Dirección de Seguridad Ciudadana
Fortalecer acciones para sensibilizar a los padres de familia, tutores e hijos sobre el enfoque de derechos de NNA y detección de vulneración de derechos de NNA.	Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Instancia Municipal de la Mujer, todos los servidores públicos al SIPINNA.
Realizar pláticas para NNA sobre la prevención y reacción ante un delito.	Coordinación de Prevención del Delito, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Dirección de Seguridad Ciudadana.
Generar y fortalecer acciones que atiendan a la disminución de la violencia física, psicológica y sexual contra NNA.	Todos los servidores públicos al SIPINNA.
Realizar talleres lúdicos de prevención y capacitación "cómo actuar ante un desastre natural o antropogénico" en escuelas.	Coordinación de Prevención del Delito, Séptima Regiduría.
Realizar y/o actualizar el atlas de riesgo municipal, así como los Planes de Contingencia Ambiental y Plan de Contingencia Familiar, para prevenir accidentes o pérdidas humanas de NNA.	Coordinación de Protección Civil
Promover campañas de reforestación, para la recuperación de suelos y mitigar el riesgo de deslaves en zonas que puedan afectar a grupos de NNA.	Todos los servidores públicos al SIPINNA, Dirección de Medio Ambiente
Realizar actividades de difusión para la promoción y/o capacitación en materia de derechos humanos, paz, justicia, e inclusión social a favor de NNA.	Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Cabildo
Gestionar la creación o incremento de puntos de conectividad gratuitos.	Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Cabildo

GACETA DE GOBIERNO

06 de octubre de 2023

Contar con espacios adecuados de recreación y esparcimiento.	Todos los servidores públicos al SIPINNA
Asignar e identificar el presupuesto transversal con enfoque de derechos de NNA por parte de los SIPINNA municipales.	Tesorería Municipal
Realizar acciones de capacitación para sensibilizar a los servidores públicos sobre el enfoque y materia de derechos de NNA.	Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Secretaría del Ayuntamiento, Coordinación de Comunicación Social
Contar con un Sistema Municipal de Protección Integral de NNA capacitado sobre sus funciones y atribuciones.	Secretaría del Ayuntamiento, Séptima Regiduría
Sensibilizar a los Servidores Públicos Municipales que brindan asesoría jurídica a fin de prevenir y erradicar la violencia en NNA.	Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Secretaría del Ayuntamiento, Séptima Regiduría
Celebrar convenios de colaboración con el sector público, privado y social, a fin de promover los derechos de NNA.	Secretaría del Ayuntamiento
Difundir a través de infografías, la prevención de desaparición de niñas y adolescentes.	Coordinación de Comunicación Social
Realizar campaña anual de prevención de desaparición de niñas y adolescentes.	Todos los servidores públicos al SIPINNA, Coordinación de Comunicación Social, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Coordinación de Prevención del Delito
Establecer en la página web oficial los números telefónicos de los diferentes servicios que proporcionan apoyo de emergencia y atención a niñas y adolescentes víctimas de violencia de género.	Coordinación de Comunicación Social
Diplomado para la Certificación de la Norma Institucional de Competencia Laboral "Gestión para la Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, niños y Adolescentes".	Todos los servidores públicos al SIPINNA, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Secretaría del Ayuntamiento, Séptima Regiduría

QUINTA SESIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE JIQUIPILCO 19 DE DICIEMBRE DE 2022

- I. **SIPINNA/ÚNICO/22.** Se aprueba por unanimidad el reglamento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Jiquipilco, Estado de México.

GACETA DE GOBIERNO

06 de octubre de 2023

SEXTA SESIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE JIQUIPILCO 22 DE FEBRERO DE 2023

- I. **SIPINNA/UNICO/23.** Se aprueba por mayoría la conformación del Comité Municipal para la integración del Programa Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes en la forma propuesta.

NOMBRE	CARGO
Ing. Juan Manuel Maldonado Dávila Director de Participación Ciudadana	Presidente
Lic. Antonio Camacho Gómez Procurador del Sistema DIF Municipal	Secretario
Mtra. Imelda Martínez Sánchez Síndico Municipal	Vocal
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije Séptima Regidora	Vocal
D. G. Ismael Ávila Alva Coordinador de Comunicación Social	Vocal
L. E. D. Roberto Alonso Malvaez Director del ÍMCUFIDEJ	Vocal
P. L. C. Rene Mercado Gómez Coordinador de la Juventud	Vocal
Lic. en Crim. Daniel Becerril Valdez Coordinador de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Vocal
L. P. C. Y E. Adriana Mildred Hernández Alva Coordinadora de Protección Civil	Vocal
Mtro. Héctor Antonio García Rodríguez Director de Educación y Cultura	Vocal
C. D. Rosario Dávila Vieyra Coordinadora de Salud	Vocal
C. Elizabeth Guadalupe Benito Coordinadora de la Instancia Municipal de la Mujer	Vocal
Lic. Eonice Álvarez Gabino Directora de Asuntos Indígenas	Vocal

PUBLÍQUESE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO.